

Los ciudadanos con bajos ingresos pagarán un 6,26% menos mientras que la rebaja para las rentas más altas es de un 1,50%

La Comunidad de Madrid aprueba la deflactación del IRPF que permitirá ahorrar a los contribuyentes 200 millones y beneficiará especialmente a las rentas más bajas

- El Consejo de Gobierno da luz verde al proyecto de Ley que adelanta su entrada en vigor para este mismo año
- Evitará que la subida salarial suponga una mayor tributación y que las familias no pierdan recursos ante el incremento de los precios
- Se aplicará también sobre el mínimo personal y familiar y 3,5 millones de contribuyentes notarán su efecto en la próxima declaración de la Renta
- La medida del Gobierno regional se suma a la rebaja de medio punto del IRPF que deja un ahorro fiscal de otros 330 millones de euros

19 de octubre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno el proyecto de Ley de deflactación que ahorrará casi 200 millones de euros a 3,5 millones de contribuyentes y que beneficiará principalmente a los ciudadanos con rentas más bajas. La medida, que se remite ahora a la Asamblea legislativa para su tramitación, entrará en vigor este mismo año como avanzó en septiembre la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, durante el Debate del Estado de la Región.

La deflactación de los tramos de la escala autonómica del IRPF, así como el mínimo personal y familiar, evitará que los madrileños tengan que tributar más por el incremento de los salarios. El Gobierno regional busca con esta iniciativa ayudar a las familias para que hagan frente con mayores garantías a la subida de precios de la energía y de la cesta de la compra ante la alta inflación, manteniendo su poder adquisitivo.

Las rentas más bajas serán las que logren un mayor beneficio de la medida ya que tendrán una rebaja de la cuota del 6,26% para un sueldo bruto de 20.000 euros. En el caso de los ciudadanos con un sueldo de 32.600 euros anuales, será del 2,71%, situándose en el 1,49% para un sueldo de 90.000 euros.

530 MILLONES DE AHORRO FISCAL EN 2022

La deflactación será de aplicación, una vez validada por la Asamblea de Madrid, desde este mismo ejercicio de 2022 para que los ciudadanos puedan notar sus efectos en la próxima declaración de la Renta.

El porcentaje sobre el que se realizará será del 4,1%, que se corresponde con el incremento del coste salarial ordinario nacional del segundo trimestre de 2022, según la Encuesta trimestral de coste laboral que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

A los cerca de 200 millones de ahorro por la deflactación hay que sumar otros 330 millones del impacto de la rebaja de medio punto del tipo aplicable en todos los tramos de la escala autonómica del IRPF que entró en vigor el pasado 1 de enero. De esta manera, se estima un ahorro total de ambas medidas fiscales de 530 millones de euros para los madrileños en la campaña de la Renta de 2022.